

ORDENANZA N°: 3095/06.-

Ramallo, 3 de octubre de 2006

VISTO :

La Plaza “**José María Bustos**” de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de destacar y conservar los sitios históricos de nuestro partido es un deber de las comunidades que aspiran a construir una clara identidad local, sobre los pilares del pasado y proyectada hacia el futuro;

Que la Plaza José M. Bustos cuenta con una replica de la Pirámide de Mayo emplazada en 1883, en conmemoración de la independencia Argentina, durante la gestión del Juez de Paz Don Ramón A Baró;

Que en otro sector se encuentra un Cañón que fue rescatado de las barrancas de Acevedo, en el paraje “El Tonelero”, donde se encontraba el campamento militar del general Lucio Mancilla, durante el Gobierno de Juan Manuel de Rosas. El cañón pertenecía a la batería compuesta de 16 cañones apoyados en dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería, que enfrente a la escuadra brasileña el 7 de diciembre de 1851. También defendió nuestra soberanía en la “Vuelta de Obligado”;

Que También cuenta con un retoño procedente del almácigo conventual e hijo del árbol histórico que se encuentra en el Convento de San Carlos en San Lorenzo, colocado en la Plaza Laprida (hoy José M. Bustos) en 1950.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase **PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL** a la Plaza “**José ----- María Bustos**” de la localidad de Ramallo; a la réplica de la Pirámide de Mayo; al Cañón y al Retoño de San Lorenzo, que se encuentran emplazados en la misma. Encuadrándose en la categoría a) de la Ordenanza 2087/02.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento al ----- Artículo anterior, según lo establecido en el Artículo 27, inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2006.-----